

---

**NUEVAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN INFORMÁTICA DEL SII  
(ARTÍCULO 60 BIS DEL CÓDIGO TRIBUTARIO)**

**JOSÉ MANUEL ALEGRÍA VALENZUELA  
MAGÍSTER EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA**

**RESUMEN**

El presente estudio aborda la problemática en relación con las nuevas facultades de fiscalización otorgadas al Servicio de Impuestos Internos (SII) incluidas en el código tributario Decreto Ley 830 y especialmente su implementación para llevar a cabo los objetivos planteados por el Estado en términos de las metas fijadas en la Reforma Tributaria. Luego de clarificar el escenario general previo a la reforma implementada, la investigación se centra en discutir el alcance de las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.780 del año 2014 sobre Reforma Tributaria y su Simplificación en la Ley 20.899 del año 2016. A través del análisis normativo, y utilizando ejemplos numéricos diseñados para resaltar las diferencias entre las disposiciones vigentes a contar del 30 de septiembre del año 2015 y su predecesora legalmente derogada, el estudio se concentra en las diferencias entre las nuevas disposiciones y aquellas normas introducidas por la última modificación a la Ley. La idea de este estudio es aterrizar la implementación de estas nuevas facultades de la manera más concreta posible. Esencialmente, lo que tiene que ver con el nuevo artículo 60 bis del Código Tributario y cómo el SII buscará interiorizar o absorber las políticas OCDE en lo que tiene que ver con las BEPS (Base erosion and profit shifting) 1 y que son parte de los desafíos a los cuales se verá enfrentado Chile. La implementación por parte del SII de las nuevas facultades de fiscalización informáticas no será fácil ya que tienen como finalidad generar mayor control de las bases tributables o imponibles de los contribuyentes lo que dará como resultado un aumento en la recaudación del impuesto junto con información más fidedigna. Finalmente, se formulan algunas conclusiones en relación con los objetivos y propósitos que buscó el legislador y la manera en que este nuevo escenario impactará en la evasión tributaria.